

SECRETARIA.- Palmira, V., 06 de octubre de 2020. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Auto

Asunto:

Acción de Tutela

Accionante:

José Alonso González Garzón C.C. 94.315.070

Apodero

Dr. Jesús David Tenorio Saavedra C.C. 1.114.833.691, T.P. 328469

Accionando:

Juez Segundo Civil Municipal de Palmira

Radicación:

76 520 31 03 002 2020 00049 00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Estando a despacho este expediente se avizora que en el precedente auto se incurrió en un yerro al indicar el nombre del Juzgador vinculado. En efecto allí quedó escrito Juez Tercero Civil **municipal** de Palmira , **siendo lo correcto** Juez Tercero Civil del **Circuito** de Palmira. En virtud de ello se dará aplicación al artículo **286 inciso 3 del C.G.P.** para **corregir** tal defecto.

Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el auto del 6 de octubre de 2020 mediante el cual se admitió la presente tutela en el sentido de indicar que vincula **al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA en cabeza del Dr FRANK TOVAR.**

SEGUNDO: ORDENAR la notificación inmediata de esta providencia a las partes y a los vinculados junto con la inicialmente proferida; en la forma prevista por el artículo 16 del decreto 2591 de 1991. Líbrense las comunicaciones del caso por el medio más expedito una vez conocidas sus direcciones físicas o electrónicas.

CÚMPLASE

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-52040-03-31-2020-00049-00
Auto asume conocimiento tutela

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b65a619a1a89f47c25f3af45ac6ab8f468dda9ab39b88272557163ec439faa4**

Documento generado en 06/10/2020 12:18:14 p.m.